Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En la muy noble y muy leal ciudad de lorca en nuebe dias del mes de Nobienbre de mil y seis cientos y sesenta y seis años estando en su sala capitular ayuntados los señores concejo justicia y regimiento della como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien desta republica es a saber su merced del lic.do don Juan Sanchez [illegible] corregidor y justicia mayor desta ciudad y los señores don Juan de Chaues [illegible] don Antonio Perez de Meca [illegible] Muñoz regidores [illegible] don Antonio Ruiz [illegible] [illegible] regidores don Alonso [illegible] [illegible] Salvador de Mora [illegible] jurado [illegible] don Antonio [illegible] regidores [illegible] [illegible] montesinos [illegible]

[illegible] al probeedor [illegible] [illegible] Diego [illegible] Gines de [illegible] Soler jurados

Que este ayuntamiento se bolvio a ber [illegible] por el [illegible] [illegible] [illegible] se haga vista de [illegible] por los muchos que [illegible] y a [illegible] tenido no [illegible] y en los lugares [illegible] vecinos [illegible]